INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-4081 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-23-4081	Tipo	PLANILLA FOMENTO PROGRAMAS 3
Contratista	Eider Humberto Arboleda Gonzalez	CC o Nit	16,498,717
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16,684,404<< /td>
Objeto	Prestar los servicios de APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como BACHILLER ACADÉMICO para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
4425 2023-05-19	8973 - 2023-05-30 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3108.106 DEGUELLO GANADO MAYOR		2023	$9,900,000
Valor Inicial del Contrato	$9,900,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0

FORMA DE PAGO : **Mayo** $1,650,000 **Junio** $1,650,000 **Julio** $1,650,000 **Agosto** $1,650,000 **Septiembre** $1,650,000 **Octubre** $1,650,000

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Elaborar planes de trabajo enfocadas a las acciones recreodeportivas y características en el marco de Deporte Social Comunitario en niños, niñas, adultos y adulto mayor de la población asignada por la coordinación técnica, para las intervenciones con las diferentes poblaciones del Valle del Cauca. 2) Apoyar a la coordinación en los diferentes proyectos o programas desarrollados que se asignen en línea correspondiente por medio de procesos digitales o presenciales en (socializaciones, convocatoria, promoción y divulgación, de los diferentes grupos etarios del Valle del Cauca o del municipio donde resida). 3) Atender, tramitar y comunicar al coordinador de la línea de DSC las quejas, peticiones y reclamos, de la comunidad. 4) Asistir a los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones en cumplimiento de las actividades que le sean encargadas. 5) Apoyar los procesos en la aplicación de la autoevaluación de los beneficiarios. 6) Realizar la socialización y promoción de la línea DSC en los territorios y con los usuarios a beneficiar. 7) Realizar en el mes de mayo, la promoción y socialización de los programas celebrados y ejecutados por la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo y realizar el registro y consolidación de los beneficiarios a través de la plataforma SIDD Sistema de Información y Desarrollo Deportivo, con el objetivo de llevar a cabo un seguimiento, control y evaluación del progreso de los mismos en el departamento del Valle del Cauca. 8) Divulgar y dar a conocer los proyectos de manera presencial en los diferentes entes comunales, municipales y del departamento que le sean asignados. 9) Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor; responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 10) Cumplir con los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 11) Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se

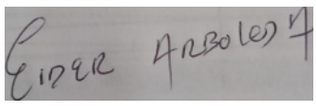
INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-4081 de 2023.

reunieron Jose Nolberto Calderon Cespedes en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Eider Humberto Arboleda Gonzalez , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	30	MM	05	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	10	AAAA	2023





Jose Nolberto Calderon Cespedes
SUPERVISOR

Eider Humberto Arboleda Gonzalez
CONTRATISTA

Elaborado por : sorozcov - Stefany Orozco Valencia.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 181.54.0.2 - 2023-05-31 16:47:28